"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana".

ACUERDO DE CONCEJO Nº 001-2025-CPP

Paita, 06 de enero de 2025

VISTO: En sesión extraordinaria de fecha 06 de enero de 2025, se debatió la conformación de las Comisiones Ordinarias del Concejo Provincial de Paita para el año 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Concejo Municipal es el máximo órgano de Gobierno Municipal, y ejerce funciones normativas y fiscalizadoras contempladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, estando conformada por el Sr. Alcalde, quien lo preside, y 11 regidores;

Que, el artículo 12° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2012-MPP de fecha 01 de marzo del 2012, señala "*La primera convocatoria del Alcalde a sesión del concejo de cada año será extraordinaria, y se verá como único punto de agenda la conformación por consenso de las comisiones ordinarias del Concejo propuesta por el Alcalde y/o regidores, estableciéndose la Presidencia y los miembros de la mismas*".

Que, con Informe N° 001-2025-MPP/A, de fecha 03 de enero de 2025, el Titular del Pliego alcanza a la Secretaría General, con copia al Pleno de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Paita, la propuesta de Conformación de Comisiones Ordinarias del Concejo Provincial de Paita para el año 2025;

Que, es de necesidad la conformación de Comisiones de Regidores para el año 2025, procediéndose a designar nombres de los señores regidores que se desempeñarán con responsabilidad y cumplimiento en los cargos encomendados;

Que, la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41°. - prescribe: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";*

Que, luego de diversas intervenciones y estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 41º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal, ha aprobado con 10 votos a favor, lo siguiente:

SE ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR las Comisiones Ordinarias del Concejo Provincial de Paita para el año 2025, quedando conformadas de la siguiente manera:

COMISIÓN I. ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO:

Presidente	:	Srta. Lin Edith Patiño Balles
Miembro	:	Srta. Angie Vanessa Rumiche Torres
Miembro	:	Sr. Manuel Rey Purizaca Querevalú

COMISIÓN II. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

Presidente	:	Sr. Yosimar José Miñan Ojeda
Miembro	:	Srta. Yamiline Pamela Huertas Pazos
Miembro	:	Sra. Jessica Mercedes Yamunaqué Vite de Ayala

COMISIÓN III. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Presidente	:	Sra. Maritza Elizabeth Viera Guerrero
Miembro	:	Sr. Manuel Rey Purizaca Querevalú
Miembro	:	Srta. Yamiline Pamela Huertas Pazos

COMISIÓN IV. DESARROLLO URBANO Y RURAL

Presidente	:	Sr. Manuel Rey Purizaca Querevalú
Miembro	:	Srta. Lin Edith Patiño Balles
Miembro	:	Sr. Kevin Erick Flores Chuna

COMISIÓN V. COMERCIALIZACIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Presidente	:	Sra. Jessica Mercedes Yamunaqué Vite de Ayala
Miembro	:	Sr. Eusebio Querevalú Alvarez
Miembro	:	Sr. Yosimar José Miñan Ojeda

COMISIÓN VI. PARTICIPACIÓN VECINAL Y REGISTRO CIVIL

Presidente	:	Sr. Kevin Erick Flores Chuna
Miembro	:	Sra. María Edelfilia Atoche de Jaramillo
Miembro	:	Sr. Eusebio Querevalú Alvarez

COMISIÓN VII. SALUD, MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA

Presidente	:	Sr. Eusebio Querevalú Alvarez
Miembro	:	Sra. Maritza Elizabeth Viera Guerrero
Miembro	:	Srta. Lin Edith Patiño Balles

COMISIÓN VIII. TRÁNSITO Y VIALIDAD

Presidente	:	Srta. Yamiline Pamela Huertas Pazos
Miembro	:	Sr. Maykol Alonso Mendoza Guayanay
Miembro	:	Sra. María Edelfilia Atoche de Jaramillo

COMISIÓN IX. SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL

Presidente	:	Sr. Maykol Alonso Mendoza Guayanay
Miembro	:	Sr. Kevin Erick Flores Chuna
Miembro	:	Srta. Angie Vanessa Rumiche Torres

COMISIÓN X. DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL

Presidente	:	Srta. Angie Vanessa Rumiche Torres
Miembro	:	Sra. Jessica Mercedes Yamunaqué Vite de Ayala
Miembro	:	Sr. Maykol Alonso Mendoza Guayanay

COMISIÓN XI. ASENTAMIENTOS HUMANOS Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Presidente	:	Sra. María Edelfilia Atoche de Jaramillo
Miembro	:	Sr. Yosimar José Miñan Ojeda
Miembro	:	Sra. Maritza Elizabeth Viera Guerrero

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V°B° GERENCIA ASESORÍA JURÍDICA PAITA

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer se notifique el presente Acuerdo a los Presidentes de Comisión y a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Pedro Luis Cuadros Alzamora
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abg. Luzelvy Marili Chunga Chunga
SECRETARIA GENERAL